



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-1004

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficio No. BC SECG 2017 0636 de 24 de octubre del 2017, el ingeniero Roberto Nuñez G., Vicepresidente del Banco Capital S.A., solicita la calificación de idoneidad del economista Francisco Javier Bolaños Trujillo, como miembro externo del Comité de Auditoría del mencionado banco, designado en sesión celebrada el 24 de mayo del 2017;

QUE en el artículo 3 del capítulo I "Del Comité de Auditoría", del título X "Del control interno", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financieros público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, se establece la conformación del Comité de Auditoría y se indica que para el caso del miembro del comité elegido por el organismo colegiado de fuera de su seno, éste debe contar con la calificación otorgada por la Superintendencia de Bancos;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-1442-M de 22 de noviembre del 2017, se señala que procede la calificación del economista Francisco Javier Bolaños Trujillo como miembro externo del Comité de Auditoría del Banco Capital S.A.; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante resoluciones Nos. ADM-2017-13774 de 23 de octubre de 2017 y SB-2017-951 de 1 de noviembre de 2017,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CALIFICAR la idoneidad del economista Francisco Javier Bolaños Trujillo, con cédula de ciudadanía No. 100116715-2, como miembro externo del Comité de Auditoría del Banco Capital S.A., designado en sesión celebrada el 24 de mayo del 2017.

ARTICULO 2.- DISPONER que se comuniqué la presente resolución al Banco Capital S.A.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de noviembre mil diecisiete.

**Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

Resolución No. SB-DTL-2017-1004
Página 2

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el veintidós de noviembre mil diecisiete.


Lcdo. Fabio Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO